

**Asamblea General**

Distr. general  
4 de junio de 1999  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Especial encargado de examinar la situación  
con respecto a la aplicación de la Declaración  
sobre la concesión de la independencia a los  
países y pueblos coloniales**

**Islas Vírgenes Británicas****Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades .....	1-3	3
II. Evolución constitucional y política .....	4-6	3
III. Situación económica .....	7-19	3
A. Generalidades .....	7-8	3
B. Hacienda pública .....	9-11	3
C. Construcción y desarrollo .....	12	4
D. Agricultura, ganadería y pesca .....	13	4
E. Desarrollo industrial .....	14	4
F. Comercio y finanzas internacionales .....	15-17	4
G. Turismo .....	18-19	5
IV. Situación social .....	20-25	5
A. Empleo .....	20	5
B. Derechos humanos básicos .....	21-22	5
C. Salud pública .....	23	5
D. Delincuencia y prevención del delito .....	24	5
E. Situación de la enseñanza .....	25	6

V.	Participación en organizaciones regionales .....	26	6
VI.	Estatuto político futuro del Territorio .....	27-29	6
A.	Posición del Gobierno del Territorio .....	27	6
B.	Posición de la Potencia administradora .....	28	6
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General .....	29	7

## I. Generalidades

1. El Territorio de las Islas Vírgenes Británicas<sup>1</sup> está integrado por un grupo de aproximadamente 40 islas, 16 de las cuales están deshabitadas. Las islas más importantes son Tórtola, Virgen Gorda, Anegada y Jost Van Dyke. Las islas están situadas aproximadamente a 96 kilómetros al este de Puerto Rico y a 225 kilómetros al noroeste de Saint Kitts y Nevis y pertenecen a un archipiélago del que también forman parte las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, con las que mantienen estrechas relaciones. Aproximadamente el 80% de la población reside en Tórtola.

2. El conjunto de islas pasó a ser posesión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en 1666, cuando un grupo de hacendados se apoderó del control sobre ellas, que había estado en manos de colonos holandeses. El archipiélago ha sido una colonia del Reino Unido desde 1672<sup>2</sup>.

3. Según las estimaciones de 1997, la población ascendía a 19.107 habitantes<sup>3</sup>. Alrededor del 45% de la población está compuesta de inmigrantes, cuya mayoría procede de las islas vecinas. Según las estimaciones, la tasa de alfabetización asciende al 95%.

## II. Evolución constitucional y política

4. Las Islas Vírgenes Británicas son un Territorio de Ultramar del Reino Unido (denominado previamente territorio no autónomo). En la Constitución de 1977 se dispone que la Potencia administradora designe como su representante a un Gobernador para que desempeñe las funciones relacionadas con la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los servicios públicos; el Gobernador retiene los poderes legislativos que sean necesarios para poder cumplir obligaciones especiales. El Consejo Ejecutivo, que está integrado por los ministros principales y otros representantes del Consejo Legislativo, más el Gobernador y el Procurador General, tiene a su cargo todos los demás asuntos. Los miembros del Consejo Legislativo son elegidos por voto popular directo, a razón de uno por cada uno de los nueve distritos electorales, y desde 1995 por otros cuatro miembros que no representan distritos determinados (véase el párrafo 5)<sup>4</sup>.

5. En 1995 se enmendó la Constitución para añadir cuatro escaños generales al Consejo Legislativo (creándose un total de 13 escaños). En abril de 1998 se inició un examen que aún se está llevando a cabo de esa innovación, y particularmente de su eficacia en cuanto a mejorar la función representativa del órgano legislativo. Hay informes de que el Ministerio de

Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, en consulta con el Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas, ha designado a un consultor que se encargará de redactar un nuevo texto de la Constitución de las Islas Vírgenes Británicas. Se espera que dicho consultor efectúe una visita al Territorio después de las elecciones legislativas previstas para el 17 de mayo de 1999<sup>5</sup>.

6. En marzo de 1996, el Gobierno del Reino Unido publicó un Libro Blanco sobre las relaciones entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar, *Partnership for Progress and Prosperity: Britain and the Overseas Territories*, cuyo texto figura en el anexo del documento A/AC.109/1999/1. En el párrafo 28 *infra* se exponen las recomendaciones principales formuladas en ese documento.

## III. Situación económica

### A. Generalidades

7. La economía sigue basándose en el turismo y en los servicios financieros. El Gobierno del Territorio ha elaborado políticas dirigidas a diversificar y fortalecer cada uno de los sectores y a estrechar los vínculos entre ellos. El Territorio sigue recibiendo asistencia para el desarrollo de la Potencia administradora y de la Unión Europea, de conformidad con la Convención de Lomé<sup>2</sup>. El Plan nacional de desarrollo integral del Gobierno tiene por objeto ampliar la base económica del Territorio, elevar los niveles de vida y distribuir los beneficios de manera más equitativa, mediante un marco de consulta que determinará las políticas consensuales. El Gobierno del Territorio está resuelto a tratar de disminuir su dependencia de los ingresos procedentes del sector financiero mediante una recaudación tributaria más eficaz que provenga de otros sectores de la economía.

8. En 1998, el producto interno bruto (PIB) aumentó en un 6,8%, en comparación con el aumento del 4,5% que había tenido lugar en 1997. El PIB per cápita ascendió en 1998 a aproximadamente 24.000 dólares, lo cual representa una disminución respecto de los 26.903 dólares correspondientes a 1997<sup>6</sup>.

### B. Hacienda pública

9. Se estima que el superávit presupuestario actual, correspondiente a 1998, asciende a 15 millones de dólares, cifra que representa una disminución del 64% respecto del superávit de 42 millones de dólares de 1997. Se estima que los gastos periódicos ascendieron en 1998 a 123 millones de

dólares, en tanto que los ingresos periódicos llegaron a 138 millones de dólares, lo cual representa un aumento de aproximadamente 10 millones dólares<sup>7</sup>. Más del 50% de esos ingresos procedió del sector de los servicios financieros, que generó 70,41 millones de dólares en 1998<sup>8</sup>.

10. A fines de 1998 la deuda pública de las Islas Vírgenes Británicas ascendía a un total de 61,39 millones de dólares, lo cual representa una disminución del 3,32% respecto de 1997<sup>7</sup>.

11. Como se había previsto, los gastos corrientes del Gobierno del Territorio aumentaron en 1998, a consecuencia de los gastos de mantenimiento relacionados con un conjunto de proyectos recientemente concluidos (véase el párrafo 12 *infra*).

### C. Construcción y desarrollo

12. En 1998 y principios de 1999 se concluyeron varios proyectos importantes, entre ellos la construcción de una carretera de doble calzada en la zona de Road Town, a un costo estimado de 4,8 millones de dólares, y la ampliación de los muelles para cruceros a un costo de 4,2 millones de dólares. Entre los proyectos en ejecución en 1999, cabe señalar las medidas para mejorar sustancialmente las instalaciones de los aeropuertos de Beef Island y Virgen Gorda, la construcción de una nueva oficina central de correos y una nueva oficina de aduanas y la ampliación de la Escuela Superior H. Lavity Stoutt y del Hospital Peebles. El sector de las construcciones residenciales sigue en pleno auge<sup>7</sup>.

### D. Agricultura, ganadería y pesca

13. El sector de la agricultura representa aproximadamente el 4% del PIB. Unas 800 hectáreas están dedicadas a cultivos y 4.000 hectáreas de pastos se utilizan para la cría de ganado. Los principales cultivos son frutas y vegetales que mayormente se producen para el consumo local, aunque cierta cantidad se exporta a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La caña de azúcar se cultiva para la producción de ron. Las aguas costeras son ricas en peces, los cuales constituyen el principal renglón de exportación del sector de la agricultura y la pesca. El empleo de una tecnología mejor contribuyó a aumentar la captura, que ascendió en 1998 a 1,7 millones de libras, con un valor total de mercado de 6,6 millones de dólares. Un plan de crédito para la pesca presta asistencia a los pescadores para financiar la compra de embarcaciones<sup>9</sup>. Los principales obstáculos con que tropieza el desarrollo del sector agrícola

son la escasez de mano de obra, de agua y de medios de comercialización.

### E. Desarrollo industrial

14. Entre 1991 y 1995 el sector de las manufacturas representó menos del 5% del PIB. Los productos manufacturados más importantes son el ron, los artículos para el turismo, los libros y los materiales de construcción (mayormente conglomerados). Se conceden exenciones tributarias y arancelarias con el fin de fomentar la industria. Por ejemplo, de conformidad con la Pioneer Services and Enterprises Ordinance, los inversionistas en empresas de las que existe una necesidad especial en el Territorio pueden acogerse a una exención tributaria de hasta 10 años y pueden importar el capital necesario para sus inversiones sin pagar aranceles.

### F. Comercio y finanzas internacionales

15. El sector de los servicios financieros sigue estando dominado por las empresas comerciales internacionales, las cuales generan un poco más de la mitad del total de los ingresos del Gobierno. El número de empresas comerciales internacionales inscritas sobrepasa en la actualidad la cifra de 300.000. En 1997 se efectuaron aproximadamente más de 50.000 inscripciones y un número análogo se registró en 1998. Se estima que las Islas Vírgenes Británicas han absorbido el 45% del mercado mundial de esos servicios. Asimismo, el Gobierno está tratando de diversificar el sector financiero, mediante el fomento, por ejemplo, del registro de barcos y de los mercados de fondos de inversión colectiva<sup>10</sup>. En diciembre de 1997 se hicieron enmiendas a la ley de los fondos de inversión colectiva de 1996 con el fin de mejorar la reglamentación de esos fondos. Según el Gobierno del Territorio, el propósito que se persigue es “crear un medio conveniente y apropiado que satisfaga las normas aceptadas internacionalmente en cuanto a las prácticas óptimas de la gestión y la administración de los fondos de inversión colectiva”<sup>11</sup>. En 1998 se concedieron 1.700 licencias para fondos de esa índole y para administradores y gerentes de fondos<sup>12</sup>.

16. En el Libro Blanco mencionado<sup>2</sup>, la Potencia administradora señaló la importancia que tiene para las Islas Vírgenes Británicas y los demás Territorios de Ultramar la financiación por empresas bancarias constituidas en otros países.

17. Las Islas Vírgenes Británicas son miembros del Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe. En marzo de 1999, el Grupo inició la ejecución de un nuevo programa por valor de 7,2 millones de dólares de lucha contra el blanqueo

de dinero. Gracias a ese programa, sufragado con fondos de la Unión Europea, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, se reforzarán las capacidades institucionales de los países del Caribe para luchar contra los delitos de carácter financiero facilitando las actividades de prevención, investigación y procesamiento judicial<sup>13</sup>.

## G. Turismo

18. El turismo proporciona alrededor del 45% del PIB. El Gobierno del Territorio siguió ejecutando un intenso programa de promoción del turismo. Anteriormente, una parte fundamental de la estrategia del Gobierno en materia de turismo era mantener la imagen de alta categoría de las islas. Con ese fin, el Gobierno había impuesto restricciones al número de cruceros que podían permanecer en puerto y al número de pasajeros que podían desembarcar, había reglamentado el desarrollo de hoteles de muchos pisos y de casinos y había promovido el desarrollo de sectores especializados del mercado, tales como las posadas y las villas. Sin embargo, el auge del negocio de los cruceros hizo que el Gobierno ampliara en 1998 las instalaciones para cruceros.

19. En los últimos cuatro años, el número de visitantes que se quedan a pernoctar en las islas aumentó de aproximadamente 205.000 a 260.000<sup>14</sup>

## IV. Situación social

### A. Empleo

20. La fuerza de trabajo se dedica principalmente al turismo (26%), el Gobierno (20%) y la construcción (18%). Prácticamente no hay desempleo.

### B. Derechos humanos básicos

21. El Territorio está sujeto a varios instrumentos importantes en materia de derechos humanos a los que la Potencia administradora se ha adherido. Entre ellos, cabe señalar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degrada-

dantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos relativo a la abolición de la pena de muerte.

22. En el Libro Blanco mencionado<sup>2</sup>, la Potencia administradora examinó las cuestiones relativas a los derechos humanos en los Territorios de Ultramar.

### C. Salud pública

23. Tórtola dispone de un hospital bien equipado, 10 médicos, dos dentistas, dos especialistas oftalmólogos visitantes y dos quiroprácticos. Entre las mejoras efectuadas en las instalaciones médicas de las demás islas en 1999, cabe señalar la renovación de la clínica de Virgen Gorda y la inauguración de una nueva clínica en Anegada. La política en materia de la salud hace hincapié en mejorar las actividades de medicina preventiva. Por consiguiente, con frecuencia se llevan a cabo exámenes médicos en las escuelas y campañas de inmunización que han tenido éxito contra la viruela, la difteria, la tos ferina, el tétanos y la poliomielitis.

### D. Delincuencia y prevención del delito

24. La Real Fuerza Policial de las Islas Vírgenes tiene tres comisarías en Tórtola y una en cada una de las islas de Virgen Gorda, Anegada y Jost Van Dyke y está integrada por 156 agentes. La tasa de delitos violentos figura entre las más bajas de la región, aunque se ha informado de que la violencia en el hogar sigue siendo motivo de preocupación. Según los medios de prensa, una de las tareas prioritarias del Departamento de Policía en 1999 consistirá en combatir la violencia en el hogar<sup>15</sup>. Con el fin de luchar contra los problemas relacionados con el tráfico de estupefacientes, el Gobierno del Reino Unido ha proporcionado personal policial expatriado, una lancha policial, un avión de vigilancia, y equipo de otro tipo de lucha contra las drogas. El Gobierno del Reino Unido financia los gastos correspondientes a dos miembros de la Real Marina y a dos miembros de la Real Fuerza Aérea. El narcotráfico está en aumento en todo el Caribe, y en 1998 la policía del Territorio confiscó 156 libras de cocaína.

### E. Situación de la enseñanza

25. En Tórtola, Anegada, Virgen Gorda y Jost Van Dyke existen 18 escuelas de enseñanza primaria públicas y 11 privadas. Existen tres escuelas de enseñanza secundaria (una

privada y dos públicas) y una de enseñanza superior en Road Town. Se puede cursar la enseñanza secundaria hasta el Certificado General de Educación de Nivel "A". La Universidad de las Indias Occidentales se ocupa de la enseñanza universitaria, en tanto que la Escuela Superior H. Lavity Stoutt imparte cursos de nivel terciario y enseñanza técnica.

## V. Participación en organizaciones regionales

26. El Territorio es miembro asociado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y miembro asociado de la Comunidad del Caribe (CARICOM), cuyo objetivo es promover una integración política y económica entre los Estados del Caribe. También es miembro prestatario del Banco de Desarrollo del Caribe, y signatario de la Convención de Lomé, en la cual se establecen algunas medidas de asistencia para el desarrollo. La Convención actualmente en vigor, Lomé IV, seguirá aplicándose hasta el mes de febrero del año 2000; después de esa fecha quizá se revisen los acuerdos comerciales vigentes.

## VI. Estatuto político futuro del Territorio

### A. Posición del Gobierno del Territorio

27. Según la información recibida de la Potencia administradora, el 9 de septiembre de 1998, el Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas y el Gobierno del Reino Unido firmaron un "memorando de cooperación y asociación". En ese documento, el Gobierno del Territorio declaró que su objetivo era lograr la independencia económica; la Potencia administradora declaró que compartía ese objetivo y que seguía empeñada en aplicar la política de ayudar a sus Territorios de Ultramar a alcanzar la independencia plena, siempre y cuando ése fuera el deseo de la población expresado de manera inequívoca y con arreglo a la Constitución.

### B. Posición de la Potencia administradora

28. A continuación se indican las principales recomendaciones formuladas por la Potencia administradora en el Libro Blanco que publicó en marzo de 1999<sup>2</sup>:

a) En el futuro los Territorios se denominarían Territorios de Ultramar del Reino Unido, en forma abreviada, Territorios de Ultramar;

b) Se ofrecería la nacionalidad británica (y por consiguiente el derecho de residencia) a los naturales de los Territorios de Ultramar que no lo tuvieran aún y que reunirían ciertas condiciones;

c) Los que no desearan adquirir la nacionalidad podrían seguir siendo ciudadanos de los territorios dependientes del Reino Unido;

d) Los ciudadanos británicos de ultramar no estarían incluidos en el ofrecimiento ni tampoco se aplicaría a las personas que debían su ciudadanía de los Territorios dependientes del Reino Unido a su vinculación con el Territorio Británico del Océano Índico o las Bases Soberanas en Chipre;

e) El ofrecimiento de la ciudadanía se haría sobre una base no recíproca (en lo que se refiere al derecho de residencia). No se han establecido vínculos condicionales entre el ofrecimiento y otras obligaciones establecidas en el Libro Blanco;

f) Los arreglos administrativos y de representación incluirían:

i) El establecimiento de estructuras paralelas de los Territorios de Ultramar en el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth y el Departamento de Desarrollo Internacional;

ii) El nombramiento de la Baronesa Symons como Ministro responsable de los Territorios de Ultramar;

iii) La creación de un Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar que reúna a los ministros británicos y a los ministros principales de los Territorios de Ultramar o sus equivalentes;

iv) La designación de un primer secretario en la Oficina del Representante Permanente del Reino Unido ante la Unión Europea como punto de contacto para los Territorios de Ultramar con la Unión Europea;

g) Con respecto a una buena administración, se incluiría lo siguiente:

i) Una mejor reglamentación de las industrias de servicios financieros en los Territorios de Ultramar a fin de cumplir con las normas internacionalmente aceptadas y combatir los delitos financieros y el abuso de las reglamentaciones;

ii) Medidas encaminadas a promover una mayor cooperación con los encargados de la reglamentación internacional y de hacer cumplir la ley a fin de compar-

tir información y mejorar las reglamentaciones financieras mundiales;

iii) La adopción de medidas más eficaces de lucha contra el tráfico de drogas y los delitos relacionados con las drogas;

iv) La reforma de la legislación local en algunos Territorios a fin de aplicar las mismas normas de derechos humanos que existen en el Reino Unido en lo que respecta a la pena de muerte y los actos homosexuales de consentimiento mutuo. Si no se adoptan medidas en el plano local el Gobierno de Su Majestad podría imponer los cambios necesarios;

h) Las medidas para el desarrollo sostenible incluirían:

i) La cooperación entre el Gobierno de Su Majestad y los Territorios de Ultramar a fin de promover el crecimiento económico y la autosuficiencia;

ii) La confirmación de que las necesidades razonables de asistencia a los Territorios de Ultramar serían una prioridad del programa de desarrollo;

iii) La continuación de la ayuda presupuestaria para Montserrat y Santa Elena;

iv) El fortalecimiento de los procedimientos y las directrices para la concesión de préstamos a los Territorios de Ultramar;

v) El mejoramiento de las políticas, la legislación y las normas para la protección y administración de las riquezas naturales de los Territorios;

vi) El aumento de los recursos (1,5 millones de libras esterlinas en un período de tres años) para prestar asistencia en la elaboración y ejecución de programas ambientales;

vii) La aprobación de una carta del medio ambiente entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar;

viii) Planes de apoyo técnico, capacitación y cooperación para el fomento de la capacidad local de gestión y vigilancia del medio ambiente.

#### Notas

<sup>1</sup> La información que figura en el presente documento de trabajo proviene de los datos transmitidos el 1° de junio de 1998 al Secretario General por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, así como de textos publicados.

<sup>2</sup> *White Paper on Partnership for Progress and Prosperity: Britain and the Overseas Territories*, marzo de 1999 (véase A/AC.109/1999/1, anexo).

<sup>3</sup> The Economist Intelligence Unit, 21 de septiembre de 1998.

<sup>4</sup> Secretaría del Commonwealth, *The Commonwealth On-Line*, www.tcol.co.uk, 14 de julio de 1997.

<sup>5</sup> *Beacon* (Islas Vírgenes Británicas), 27 de febrero de 1999.

<sup>6</sup> The Economist Intelligence Unit, 12 de febrero de 1999; *Island Sun* (Islas Vírgenes Británicas), 10 de marzo de 1999.

<sup>7</sup> Exposición sobre el presupuesto de 1999 publicada en la página del Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas en la Web, www.bvigovernment.org.

<sup>8</sup> *Beacon* (Islas Vírgenes Británicas), 10 de diciembre de 1998; The Economist Intelligence Unit, 12 de febrero de 1999.

<sup>9</sup> *Beacon* (Islas Vírgenes Británicas), 1° de abril de 1999.

<sup>10</sup> Informe anual de 1997 del Banco de Desarrollo del Caribe.

<sup>11</sup> *Bermuda Sun*, 9 de diciembre de 1997.

<sup>12</sup> The Economist Intelligence Unit, 12 de febrero de 1999.

<sup>13</sup> *Oxford Analytica*, 29 de marzo de 1999.

<sup>14</sup> *Island Sun* (Islas Vírgenes Británicas), 10 de marzo de 1999.

<sup>15</sup> *Beacon* (Islas Vírgenes Británicas), 3 de diciembre de 1998.

### C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

29. El 3 de diciembre de 1998, la Asamblea General aprobó, sin proceder a votación, la resolución 53/67 B, cuya sección IV se refiere a las Islas Vírgenes Británicas.